

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO

40

FECHA

08 SET. 2015

ROL S.I.I

267-017
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 926/15 de fecha 23.02.15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1681 de fecha 05.12.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

 1.- Otorgar permiso de Modificación (Habilitación de local comercial- venta de pan)
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Av. Recoleta
Trento

 N° 102 / 2

 Lote N° ---

 manzana ---

 localidad o loteo ---

 sector ---

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

PIERDE

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

 Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Panifica Inversiones Ltda./ Transportes Alfa sa			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Emilia Becerra / Claudio del canto			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Jesús Colmenares Mathews			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Jesús Colmenares Mathews			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES			\$	6.595.839
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)	1%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	65.958
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)	50	%	\$	32.979
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	98.938
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$	98.938
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.236.625	FECHA	02/08/15
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación (regularización POR ANTIGUEDAD 1929) de N°1860/602/14 de fecha 31.07.14, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta/ Permiso y Recepción Final para la propiedad compuesta de tres bloques de edificios de destino Comercial, indicando que calles Trieste y Trento corresponden a calles particulares.
- 2.- La propiedad cuenta con una superficie total construida de 216,10 m2 en en un piso, con unico destino Local comercial (Venta de Pan y Masas) .
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ME/MUPCE/m tcb 31.08.15

178032